



## VIDRIO Y CERÁMICA

Comunicado. Nº- 6

fecha: 30 de abril de 2004

### **Bloqueo generalizado en la reunión de ayer por parte de la patronal**

- ✓ **Eliminación de la Antigüedad**
- ✓ **Eliminación de la media dieta**
- ✓ **Reducción de las indemnizaciones de los contratos eventuales, de obra y servicio.**
- ✓ **Ponen dificultades a la unificación de tablas**
- ✓ **Sin avances en temas económicos y sociales**
- ✓ **Derechos sindicales y Salud Laboral, no mejoran las propuestas**
- ✓ **En contratación los avances son mínimos por parte de la patronal**

Ante la propuesta sindical de avances en varios puntos, la patronal se limita a decir que no se han producido ningún avance y no modifica su propuesta produciéndose retrocesos en varios puntos del convenio.

- A las propuestas económicas de eliminación de la Antigüedad media dieta indemnizaciones en los contratos se suma el **fraccionar las vacaciones de manera unilateral** por parte de la empresa sin que medie ninguna consulta previa con los representantes de los trabajadores ni con los afectados, el convenio ya permite el fraccionamiento con acuerdo de los representantes de los trabajadores.
- Sin limitación a las ausencias imprevistas y retrasos, donde una persona puede llegar a trabajar hasta 16 horas cada vez que se produce esta situación.

Por parte sindical si hemos hecho avances, hemos renunciado a muchas de nuestras reivindicaciones, algunas de ellas muy importantes, **como eliminar el premio de jubilación por el contrato de relevo.**

- **La unificación de tablas, un elemento fundamental de unión y solidaridad en el convenio, con los que tienen los salarios más bajos,** provocando que en **Barcelona, Madrid, Valencia, Galicia y otras provincias tengan salarios diferenciados en el mismo subsector de actividad,** manteniendo salarios precarios por zonas dentro del mismo subsector, **que de proseguir la actual formula las diferencias serán cada vez mayores.**

El criterio que nosotros proponemos para ir homogeneizando los salarios es sencillo, aplicable, no perjudica a nadie y económicamente viable. Proponemos que el anexo nº- XII (tabla de referencia) tenga un incremento mayor cada año, que el resto de tablas, hasta que las superiores sean absorbidas y las que esta por debajo con una diferencia superior a 1,5 se pueda hacer en varios años, como podéis observar este **debe ser un tema prioritario en este convenio,** basta ya de demagogia por parte de la patronal en este tema, que todo lo resuelve creando una comisión que lo estudie y así llevamos diez años.

Después del debate mantenido con la patronal por lo poco que esta aportando para avanzar en el convenio, hemos acordado que la comisión reducida para la elaboración de la unificación de tablas se reúna el próximo día 6 de mayo y la reunión de comisión negociadora que estaba convocada para ese día se retrase un par de semanas.

Una vez conocido el estudio de aplicación de la propuesta podremos avanzar en el tema económico.

Mientras tanto es importante la realización de asambleas informativas en las zonas y en las empresas.

**¡ Defiende tu convenio, participando en las asambleas. El plazo de dialogo se agota!**

FIA- UGT

MCA- UGT

FITEQA- CC.OO